

Beneficiario: Ayuntamiento de Cortelazor.  
Finalidad: Instalación de mástil para Bandera de Andalucía con adecuación de entorno.  
Cantidad concedida: 12.331,66 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.  
Finalidad: Instalación eléctrica en salón polivalente.  
Cantidad concedida: 12.000,00 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.  
Finalidad: Reforma de edificio para su adaptación a Biblioteca Pública.  
Cantidad concedida: 43.186,57 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.  
Finalidad: Ordenación de isleta del acceso este de la variante A-340.  
Cantidad concedida: 30.000,00 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Archidona.  
Finalidad: Realización de monumento en memoria de Blas Infante.  
Cantidad concedida: 29.222,89 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
Finalidad: Equipamiento del Centro de Estudios «El Exilio».  
Cantidad concedida: 9.000,00 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Coronil.  
Finalidad: Realización de monumento homenaje al jornalero.  
Cantidad concedida: 16.000,00 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Higuera de Calatrava.  
Finalidad: Reforma para construcción de parque infantil.  
Cantidad concedida: 8.240,00 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almuñécar.  
Finalidad: Construcción de la base escultórica en la Puerta de Almuñécar en homenaje a Blas Infante.  
Cantidad concedida: 18.000,00 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera.  
Finalidad: Equipamiento de espacios socio-culturales para mujeres.  
Cantidad concedida: 10.500,00 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Trigueros.  
Finalidad: Remodelación y acondicionamiento de la Plaza 4 de Diciembre.  
Cantidad concedida: 37.000,00 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Asociación Economistas Sin Fronteras.  
Finalidad: Mejora en las dotaciones informáticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana).

Cantidad concedida: 40.600,00 €.  
Crédito presupuestario: 01.14.790.00.

Sevilla, 26 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Luis Fernando Anguas Ortiz.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla la competencia para el reconocimiento de obligaciones, propuesta de pagos, modificación y prórroga del concierto de hemodiálisis en Osuna (Sevilla) suscrito con Camex, SA.*

El 23 de marzo de 1998 esta Dirección Gerencia suscribió un contrato con la empresa «Compañía Andaluza de Medicina Extrahospitalaria (Camex) S.A.» para la gestión indirecta del servicio público de hemodiálisis en Osuna (Sevilla) mediante concierto, con una duración de un año prorrogable hasta un máximo de ocho.

La facturación y forma de pago se prevé en el Pliego de Cláusulas de Explotación que rige el contrato: la cláusula 16.9 establece que la empresa deberá presentar la factura en el Hospital cuyo Servicio de Nefrología haya establecido la prestación con las condiciones que recoge la cláusula 5 del Anexo IV (Pliego de Prescripciones Técnicas), cláusula que asimismo dice en su apartado 5.5 que, una vez revisada la factura, la Dirección de los servicios administrativos del Hospital certificará su conformidad y remitirá los documentos a la unidad encargada de la tramitación administrativa necesaria para su abono. Siendo el órgano de contratación esta Dirección Gerencia, el reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago se realizaría por el titular del órgano competente en los Servicios Centrales del Organismo en Sevilla.

Por otro lado, el Pliego también prevé (cláusulas 6.2 y 6.3) la posibilidad de prórroga de la vigencia del contrato, una vez satisfechos los requisitos establecidos en la legislación vigente, y la de obligar al contratista a continuar el servicio por razones de interés público durante el tiempo necesario hasta la formalización de un nuevo contrato, así como la de modificar el contrato por razón de interés público (cláusula 17.1).

Siendo desde el punto de vista clínico el Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Virgen del Rocío el de referencia de los pacientes, y correspondiendo a la Dirección de este Hospital la remisión de los mismos al centro para tratamiento, se considera conveniente y oportuno, por razones de eficacia administrativa, agilizar en lo posible el procedimiento de facturación y pago de los servicios debidamente prestados, así como los procedimientos para, en su caso, modificar y prorrogar la vigencia del contrato según lo previsto en el mismo.

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas,

## RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla el ejercicio de la competencia para, en el ámbito del contrato suscrito el 23 de marzo de 1998 entre el Servicio Andaluz de Salud y Camex, S.A. para la prestación del servicio de hemodiálisis en Osuna (Sevilla):

a) Reconocer las obligaciones y formular las propuestas de pago por los servicios prestados al amparo del citado contrato, según lo establecido en las cláusulas 16.9 del Pliego de Cláusulas de Explotación y 5 del de Prescripciones Técnicas.

b) Modificarlo por razones de interés público según lo previsto en la cláusula 17.1 del Pliego de Cláusulas de Explotación.

c) Prorrogar su vigencia según lo previsto en las cláusulas 6.2 y 6.3 del Pliego de Cláusulas de Explotación.

La presente Resolución surtirá efecto a partir del día uno de enero de 2004.

Sevilla, 23 de diciembre de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 747/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en Alameda Principal, 16-2.ª planta se ha interpuesto por don José Luis Meco Benítez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 747/2002 contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30.6.2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2002-2003, en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 10 de febrero de 2004 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 493/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, 16-4.ª planta se ha interpuesto por doña Alicia María Avila Gutiérrez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 493/2003 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 20 de enero de 2003, por la que se acuerda y declara la exclusión de la bolsa de trabajo de la especialidad de Tecnología y contra la denegación presunta del recurso de reposición formulada contra dicha Resolución.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 8 de junio de 2004 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que,

si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 495/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Restá s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.ª se ha interpuesto por doña Gertrudis Ramos Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 495/2003 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la Resolución de fecha 3.4.03 referente a su inclusión en el listado de Maestros aspirantes a cubrir posibles vacantes o sustituciones durante el presente curso 2002/03.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 27 de enero de 2004 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 374/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Restá s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.ª se ha interpuesto por don Angel Lara Garcés recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 374/2003 contra las resoluciones siguientes: la Resolución de 11 de abril de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos que establece el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2003-2004 y la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 17 de julio de 2003 que publica los listados de tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2003-2004.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 581/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Restá s/n Edificio